

Cerro Sombrero, 19 de abril de 2010.-

RESOLUCION N° 098//

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6 de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a reunión de los Alcaldes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena con la Intendente de la Región, Sra. Liliana Kusanovic Marusic. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente UL -7003.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)

DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
19	4	2010	39,556			39,556
20	4	2010			15,822	15,822
TOTAL						55,378

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/